grabioca

GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A.

RECIBIDO 12 22 PH '90

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION

SS.111-88

Guayaquil, 17 de Diciembre de 1990.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento las transferencias de acciones realizadas en la Compañía GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. (GRABIOCA), las cuales son las siguientes:

1.- El Señor Carlos Efraín Espín Córdova, cedió una (1) acción ordinaria nominativa de S/ 10.000,oo a favor del Señor Juan Alfredo Cazar Rodríguez, y;

2.- El Señor Segundo Víctor Anchaluisa Iza, cedió una (1) acción ordinaria nominativa de S/ 10.000,oo, a favor del Serñor Lcdo Jorge Enrique Suárez Capello.

Estas transferencias fueron realizadas el 29 de Noviembre de 1990 fecha en la cual fueron debidamente registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

A consecuencia de las transferencias realizadas en la compañía - GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. (GRABIOCA), son accionistas de la misma las siguientes personas:

1.- Arq. Marco Oviedo Fierro, con 396 acciones;
2.- Arq. Pilar Suárez Capello, con 1 acción;
3.- Ing. Jorge Oviedo Fierro, con 1 acción;
4.- Sr. Juan Alfredo Cazar Rodríguez, con 1 acción;
5.- Lcdo.Jorge Enrique Suárez Capello, con 1 acción.

Atentamente,

GRABIOCA

Arq. Pilar Suárez C.
PRESIDENTE

Anotado